



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01376953-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Prórroga – Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Maximiliano Ángel VIGIL

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Bioquímica Maximiliano Ángel VIGIL, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires en la sesión de Consejo Directivo de fecha 14 de noviembre de 2017.

Que mediante COPDI-2025-05690467-UBA-DPO#SP_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, la cual cuenta con los avales correspondientes.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente conceder prórroga para la defensa de Tesis.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 25 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 27 de febrero de 2026 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Bioquímica Maximiliano Ángel VIGIL.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.